

ACUERDO DE CONCEJO N° 050- 2011 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 junio 21.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2011, respecto a la autorización para partida presupuestaria para compra de premios, para el sorteo de "Contribuyentes Premium" de la Gerencia de Administración Tributaria", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias deben procurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

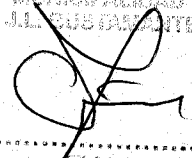
Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suma de S/ 9,000.00 Nuevos Soles, para la compra de premios, para el sorteo de "Contribuyentes Premium" de la Gerencia de Administración Tributaria.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Oscar Zuñiga Rosas
Alcalde

Atestado:
Gerencia Municipal
1. Asesoría Legal
2. Planeamiento y Presupuesto
3. Administración
4. Administración Tributaria
5. Contabilidad
6. Oficina de Asesoría

817000

 **MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.**
GERENCIA MUNICIPAL
RE

19 III 2011
24

Nº _____
Hora _____
Firma: 